

Expediente:	2022/00000077S
Procedimiento:	Mociones
Asunto:	Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida para el homenaje a la escritora Almudena Grandes dando a la nueva biblioteca su nombre.
SECRETARIA GENERAL	

D. JOSÉ JAVIER MERINO ALONSO DE OZALLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria del día 10 de febrero de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

8. SECRETARÍA GENERAL.

Referencia: 2022/00000077S.

Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida para la realización de un homenaje a la escritora Almudena Grandes dando a la nueva biblioteca su nombre.

El Secretario General da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para la realización de un homenaje a la escritora Almudena Grandes dando a la nueva biblioteca su nombre, y cuyo contenido íntegro literal dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de agosto de 2021, quedó registrada en el Congreso de los Diputados la ley de memoria democrática. Nuestro país necesita saldar una deuda con quienes lucharon por las libertades en España. Sin memoria no hay democracia real, sin ruptura con todo lo que supuso el franquismo no podemos construir un futuro compartido con la mayoría social en el conjunto del Estado Español.

El 27 de noviembre de 2021, nuestro país se conmocionó con la muerte de la escritora Almudena Grandes, con 61 años nos dejaba una de las escritoras más sentidas, leída y querida por la mayoría del pueblo, importante su producción literaria e importante su compromiso con las personas que no tienen voz y con la memoria democrática de nuestro país.

“España es la única democracia de Europa que no se funda sobre su propia tradición democrática y que no reivindica su propia tradición antifascista. La democracia española no empieza su andadura con una ruptura con la dictadura. En un acto de soberbia autocomplaciente e insólita, se funda a sí misma en el aire”. Almudena Grandes.

Almudena Grandes con sus “Episodios de una guerra interminable” se convierte en una narradora de excepción de una parte de la historia de España del Siglo XX, la parte que había sido borrada, manipulada, desaparecida de los libros y de la memoria colectiva. Frente a quienes siguen apoyando a los genocidas u omitiendo el deber de la justicia, la verdad y la

reparación, Almudena Grandes fue la voz de las parias de nuestro país. Rescatando a quienes habían sido olvidadas y olvidados por imposición y denunciando la impunidad por decreto.

La alianza entre el Estado y la Iglesia Católica desató sobre ellas (las mujeres) una represión íntima, invisible en apariencia, que la encarceló por dentro, intervino en su vida privada, que coartó ferozmente su libertad para impedir que fueran felices mientras trabajaban como mulas a cambio de salarios de hambre y sin derechos de ninguna clase, que las indujo a avergonzarse de su propio cuerpo hasta el punto de convertir la manga corta en un pecado.

En memoria de todas esas mujeres que no pudieron atreverse a tomar sus propias decisiones sin que las llamaran putas, que pasaron directamente de la tutela de sus padres a la de sus maridos, que perdieron la libertad en la que habían vivido sus madres para llegar tarde a la libertad en la que hemos vivido sus hijas, he escrito este libro” La madre de Frankenstein. Almudena Grandes.

La memoria no tiene que ver con el pasado, la memoria tiene que ver con el presente, si no sabemos quienes somos no sabremos quienes queremos ser y tiene que ver con el futuro, si no tenemos identidad como vamos a poder vivir. La memoria empieza donde acaba la historia.

Almudena Grandes hizo todo lo posible por sacarnos de la desmemoria, su compromiso con la literatura y la recuperación de la memoria democrática son motivos más que suficientes y justifican un espacio público y de reconocimiento.

En nuestra ciudad estamos a las puertas de abrir una nueva Biblioteca, que mejor oportunidad que esta para este reconocimiento.

Por todo ello, se eleva al Pleno esta MOCIÓN, en la que se proponen los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a realizar un acto de reconocimiento a la figura de la escritora Almudena Grandes a través de la realización de un homenaje literario.

2. Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a dar el nombre de Almudena Grandes a la nueva Biblioteca de la Plaza Cervantes en reconocimiento a su contribución literaria y compromiso con la memoria democrática en nuestro país.

3. Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a dotar a dicha biblioteca de un fondo de libros de Almudena Grandes, para que los/as vecinas puedan acceder a sus publicaciones entendiendo que una sociedad que se reconoce democrática, no puede ser una sociedad desmemoriada.”

.../...

Seguidamente se somete la moción a votación, una vez modificada tras la propuesta formulada por los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos, y aceptada por el proponente de la misma.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo expuesto, por unanimidad acuerda:

- Aprobar la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida para la realización de un homenaje a la escritora Almudena Grandes, cuya parte resolutoria, una vez eliminado el punto segundo, queda redactada como sigue:

1º.- Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a realizar un acto de reconocimiento a la figura de la escritora Almudena Grandes a través de la realización de un homenaje literario.

2º.- Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a dotar a dicha biblioteca de un fondo de libros de Almudena Grandes, para que los/as vecinas puedan acceder a sus publicaciones entendiendo que una sociedad que se reconoce democrática, no puede ser una sociedad desmemoriada.

Y para que así conste y surta los procedentes efectos, expido la presente certificación a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Visto bueno